



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para Diagnóstico de análisis de viabilidad y justificación legal para la incorporación del enfoque de Infraestructura Sostenible en el sector transportes

1. Antecedentes

De la Sociedad

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una asociación civil sin fines de lucro de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales.

La SPDA tiene como objetivo promover y facilitar la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político, proponiendo el uso de herramientas de planeamiento y gestión y generando espacios de diálogo entre diversos actores ligados a temas ambientales.

La SPDA se encuentra conformada por 5 programas: Política y Gobernanza Ambiental, Biodiversidad y Pueblos Indígenas, Bosques y Servicios Ecosistémicos, Conservamos por Naturaleza y Gobernanza Marina; y 2 unidades transversales: Unidad de Comunicaciones y Unidad de Administración. Uno de sus ejes centrales de acción es promover, a través del aprendizaje, la conservación de ecosistemas, gestión de recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, con la finalidad de prevenir toda acción humana, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; y, asimismo, promover la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Del Programa

El programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA impulsa y busca influir en el desarrollo de políticas públicas y herramientas legales que potencien la institucionalidad y gestión ambiental en el Perú. Asimismo, el programa trabaja y promueve en propuestas que buscan potenciar la defensa de los derechos humanos ambientales y el desarrollo económico sostenible del país desde un enfoque de interseccionalidad, particularmente en sectores estratégicos productivos, extractivos y de infraestructura. En el marco de su trabajo, el programa difunde los resultados de sus investigaciones y propuestas a través de la página web institucional, el portal de noticias Actualidad Ambiental, y a través de los diversos canales de capacitación y especialización en materia de derecho ambiental.

Del Proyecto

Para alcanzar este objetivo, el Programa, ejecuta el proyecto Bienestar Sostenible con el financiamiento de la Fundación Mackenzie Scott, que tiene una vigencia de julio de 2022 hasta junio de 2028 y que tiene por objetivos que busca el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y a la formación de políticas públicas ambientales para la sostenibilidad de las inversiones. El Proyecto lidera y acompaña activamente a los distintos niveles de gobierno en la generación de políticas, instrumentos de gestión y planificación ambiental, buscando la generación de espacios de diálogo y sensibilización en temas clave como democracia ambiental, acceso y aprovechamiento de recursos naturales, industrias extractivas, infraestructura y actividades productivas, soluciones basadas en la naturaleza, institucionalidad ambiental y descentralización, entre otros.



En dicho contexto, considerando la necesidad de promover la dinamización de proyectos de conectividad sostenibles durante todo su ciclo de vida, se desarrollará la presente consultoría con el objetivo de realizar un análisis de viabilidad y justificación legal y económica para la incorporación del enfoque de infraestructura sostenible en el sector transportes, y contar con una propuesta normativa y estrategia a seguir para su inclusión. Esta consultoría tiene una vinculación directa con los fines institucionales de la SPDA de implementar herramientas legales que promuevan la gestión sostenible de las inversiones durante todo su ciclo de vida.

En ese sentido, se requiere contar con un(os/as) profesional(es) en derecho, gestión pública y economía, con conocimiento y experiencia en el planeamiento, financiamiento y ejecución de proyectos del sector transportes y en la elaboración y evaluación de expedientes en certificación ambiental.

2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de un/a consultor/a para desarrollar:

- Un análisis de viabilidad de la incorporación del enfoque de infraestructura sostenible en el sector transportes, y una propuesta normativa, así como hoja de ruta a seguir para su implementación dentro de los proyectos de inversión pública.

Los productos materia de esta consultoría servirán de base para la elaboración de materiales que coadyuven a la sensibilización ambiental de actores públicos clave.

3. Perfil de la persona candidata

El/la candidato/a debe cumplir con lo siguiente:

- Abogado, economista y/o gestor público con especialización en el planeamiento, financiamiento y ejecución de proyectos del sector transportes.
- Con mínimo siete (07) años de experiencia en su ejercicio profesional.
- Con conocimientos y experiencia en trabajo en temas evaluación ambiental de instrumentos de gestión ambiental del sector transportes.
- Con experiencia en el desarrollo de proyectos de infraestructura sostenible promovidos por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y/o en el marco de proyectos de Invierte.pe o Asociaciones Público Privadas.
- Capacidad de síntesis para la recopilación de información

4. Descripción del servicio

Para efectos del desarrollo del objeto del presente contrato, el/la consultor/a debe considerar las siguientes actividades, no limitativas:

1. Un diagnóstico sobre la viabilidad legal y económica para la incorporación del enfoque de infraestructura sostenible en el sector transportes, a partir del concepto desarrollado por el BID para los proyectos de infraestructura.



2. Revisión de experiencias a nivel nacional y comparado sobre la adopción e implementación del concepto de infraestructura sostenible en proyectos de inversión (esencialmente del sector transportes), así como de los resultados y/o beneficios obtenidos tras su adopción.
3. Un análisis de los cuellos de botella a nivel legal, económico, institucional, ambiental y social para la incorporación del enfoque de infraestructura sostenible en el marco normativo de los proyectos de inversión pública del sector transportes.
4. Propuestas de recomendaciones a nivel institucional, legal y social que subsanen las brechas y cuellos de botella identificados, considerando el marco normativo comparado y experiencias a nivel nacional e internacional; así como una hoja de ruta que garantice la incorporación del enfoque de infraestructura sostenible durante todo el ciclo de vida de los proyectos de inversión del sector transportes, identificando potenciales limitantes.

5. Productos y plazos de entrega

N°	Productos	Plazo de entrega
1	Primera Versión del informe La primera versión del informe debe contener como mínimo los puntos 1, 2 y 3 de la sección 4.	Hasta los treinta (30) días calendario desde la firma del contrato.
2	Informe final El informe debe incorporar el desarrollo de todos los puntos de la sección 4, así como la atención de todas las observaciones, comentarios y aportes del equipo revisor.	Hasta los cincuenta (50) días calendario desde la firma del contrato.

6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital a los correos que serán indicados de manera posterior a la firma del contrato.

7. Contraprestación económica y forma de pago

La propuesta económica de la consultoría asciende aproximadamente a diez mil Dólares Americanos (US\$ 10,000.00), suma que incluye los impuestos de ley

El honorario pactado será desembolsado en un (01) solo pago luego de la aprobación del informe final.

8. Plazo del servicio

El periodo de contratación es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la firma del contrato.

9. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación y conformidad de servicio, estará a cargo de la directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA.



10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El/la postulante deberá informar si cuenta con seguro de vida o salud e indicar el tipo de cobertura.

11. Postulación

Los/las interesados/as en postular a la presente convocatoria deberán enviar su curriculum vitae sin documentar y su propuesta económica al correo contrataciones@spda.org.pe con el siguiente asunto: Consultoría **Viabilidad enfoque infraestructura sostenible**

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es hasta el **22 de octubre**.

Cualquier consulta o duda al correo antes mencionado.